Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Le comunico que la Sra. Alcaldesa, con fecha 4 de noviembre de 2021 y número 1848, ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

"Objeto: Organización municipal Corporación 2019-2023.

Asunto: Decreto delegación general de atribuciones en materia de gestión y resolución de los asuntos del área de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

DECRETO

PRIMERO. Mediante decreto 1164/2019, de 28 de junio, se resolvió efectuar a favor del miembro de la Junta de Gobierno Local, don Isidro Hernández Perlines, una delegación genérica de atribuciones de gestión y resolución de los asuntos del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

SEGUNDO. Por medio de resolución número 597, fecha 12 de abril de 2021, se efectuó a favor del miembro de la Junta de Gobierno Local, don Alfredo Hernández Benito, una delegación genérica de atribuciones de gestión y resolución de los asuntos del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio al existir motivos de carácter personal que impedían temporalmente a don Isidro Hernández Perlines continuar como Concejal Delegado del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

TERCERO. Habiendo desaparecido los motivos que impedían a don Isidro Hernández Perlines continuar como Concejal Delegado del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, se hace necesario volver a efectuar la delegación genérica de atribuciones de gestión y resolución de los asuntos del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en dicho Concejal.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO. Dejar sin efecto la delegación resolución número 597, de fecha 12 de abril de 2021, por la que se efectuó a favor del miembro de la Junta de Gobierno Local, don Alfredo Hernández Benito, una delegación genérica de atribuciones de gestión y resolución de los asuntos del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

SEGUNDO. Realizar la delegación genérica de atribuciones de gestión y resolución de los asuntos del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio a favor del miembro de la Junta de Gobierno Local, don Isidro Hernández Perlines, según lo establecido en el Decreto 1164/2019, de 28 de junio de 2019.

TERCERO. Notificar esta resolución al Concejal afectado, entendiéndose aceptada la competencia delegada de forma tácita, si dentro del plazo de 24 horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación.

CUARTO. Dar cuenta al pleno de esta resolución en la primera sesión que tenga lugar, y publicar su texto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44.2 del texto legal antes citado."

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

Bargas, 4 de noviembre de 2021.–La Secretaria, Carmen Rodríguez Moreno.

N.º I.-5443

Código de verificación: **2021.00005443**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**